



Por unas fiestas feministas:

¡También en el jurado!

Las fiestas de Tolosa son momentos importantes para celebrar, encontrarse y fortalecer los vínculos como comunidad. Pero estas celebraciones no siempre son iguales para todas las personas: todavía existen **relaciones de poder, discriminaciones y brechas de género** que se manifiestan en el ambiente festivo. Y también en los jurados.

Por eso se ha creado esta guía: para ser una herramienta que impulse otro modelo de fiestas. Porque no es lo mismo quién juzga, cómo juzga y qué valora. Los jurados tienen influencia: valoran, deciden y, además de tener visibilidad, otorgan visibilidad a las personas participantes. Pero, sobre todo, reflejan el propio modelo festivo.

Esta guía se ha elaborado en el marco del **Observatorio de Igualdad en Fiestas del Ayuntamiento de Tolosa**. El Observatorio es un programa municipal creado para promover la igualdad y el respeto en las fiestas. A través de esta herramienta, se proponen **criterios prácticos para conformar jurados con una perspectiva igualitaria y feminista**: en concursos gastronómicos, artísticos, deportivos o de otro tipo.

¿Por qué esta guía?

- **Los jurados no son mera decoración:** en ellos se ejerce poder. Quién se sienta en la mesa y qué criterios se aplican **condicionan el rumbo y el mensaje de la fiesta**.
- **El honor y la visibilidad están en juego:** además de repartir premios, los jurados **ofrecen reconocimiento social, exposición pública y legitimidad** a las personas participantes. Por ello, a quién se otorga protagonismo y cómo se hace no son asuntos menores.
- **La igualdad no ocurre por sí sola:** hay que aprenderla, trabajarla y llevarla a la práctica. **Las fiestas no solo expresan diversión, también transmiten valores sociales**, y en ello los jurados son agentes fundamentales.

Esta guía es flexible y no tiene por qué ser una obligación cerrada. Ofrece recomendaciones prácticas y orientaciones, dirigidas a personal técnico municipal, comisiones de fiestas y otras personas implicadas en la organización, para ayudar a que las fiestas sean de todas y todos.

Que los jurados sean igualitarios y feministas es primordial, porque son la base para un modelo de fiestas más inclusivo.

Principios

1. Equidad de género

- En el jurado debe haber **al menos un 40% de mujeres, personas con identidades no masculinas o no binarias.**
- No se permitirá una mayoría absoluta de hombres cis heterosexuales, ni tampoco el monopolio de los roles de liderazgo.

2. Diversidad y perspectiva interseccional

- Se debe procurar que el jurado esté conformado teniendo en cuenta **personas de diferentes edades, orígenes, orientaciones sexuales, capacidades y clases sociales.**
- El objetivo es reflejar la diversidad social del pueblo y la participación de distintos colectivos.

3. Dinámicas de poder equilibradas y cuidadas

- Las decisiones pueden tomarse **de forma colectiva y horizontal**, y los debates deben producirse en un ambiente cuidado y respetuoso.
- Se recomienda procurar que la participación sea **equilibrada y no jerárquica.**

4. Balioekin koherentzia

- Las y los miembros del jurado **asumirán un compromiso ético:** no aceptar actitudes **sexistas, machistas, racistas, LGTBIfóbicas o discriminatorias.**
- Para ello, se propone facilitar un breve **código ético** (se puede elaborar un modelo).



5. Uso de lenguaje e imágenes no sexistas e inclusivas

- Las comunicaciones del jurado, tanto orales como escritas, **emplearán un lenguaje y unas imágenes no sexistas e inclusivas:**
 - En el caso del castellano, se evitará un discurso basado en el **masculino genérico**.
 - Las actas del jurado, valoraciones, carteles o entregas de premios se redactarán **de manera inclusiva**.
 - Se utilizará un lenguaje cuidado, evitando estereotipos o humor ofensivo.

6. Presencia de perspectiva feminista

- En el jurado debe haber al menos **una persona con sensibilización, experiencia o formación en perspectiva feminista**.
- No es necesario que sea experta, pero sí alguien con capacidad para identificar y evitar situaciones de discriminación.
- Este criterio no tiene por qué aplicarse siempre; valora si en tu actividad aporta un valor añadido o permite dar un paso más.

7. Mantener los criterios principales de clasificación teniendo en cuenta la perspectiva de género

- Se pueden reinterpretar los criterios habituales y, además de lo de siempre, incorporar otros valores. Por ejemplo, en gastronomía, dentro del criterio de “presentación” u “originalidad”, se puede valorar qué tipo de colaboración ha habido dentro de cada equipo para elaborar el plato.

8. En cuanto a los premios, no es obligatorio otorgarlos siempre según la clasificación.

- Se puede añadir, por ejemplo, un premio de “Igualdad y Colaboración” a un grupo que muestre un reparto equilibrado de roles de género, o valorar cómo han repartido las tareas los miembros del grupo, o incluso la participación de la pareja, teniendo en cuenta aspectos como la comunicación y el entendimiento mutuo.

¿Por qué estos criterios?

En el contexto festivo, los jurados son a menudo figuras visibles ante la comunidad. Por ello, **su composición y funcionamiento deben diseñarse con responsabilidad**, por las siguientes razones:

A. La igualdad no ocurre automáticamente

La sociedad todavía genera brechas de género, desequilibrios de poder y situaciones de invisibilización, y estas también se trasladan a los eventos. Las medidas para la igualdad de género no son “adornos políticos”, sino herramientas básicas para generar **condiciones justas**.

B. La diversidad no es solo estética, es fundamental

Incorporar personas de distintas edades, orígenes, capacidades o clases sociales aporta nuevas miradas y valoraciones más ricas. Los grupos homogéneos no reflejan la realidad social y corren el riesgo de tomar decisiones más parciales. Al mismo tiempo, contribuye a **cambiar el imaginario** sobre quién es considerado experto o experta.



C. Estructuras horizontales y cuidadas, más allá de la eficacia

Un debate respetuoso y equilibrado no es solo ético, también práctico: en ese ambiente la gente participa con mayor comodidad, se escuchan más opiniones y **las decisiones resultan más enriquecedoras.**

D. El lenguaje y las imágenes tienen poder

Usar un lenguaje no sexista e inclusivo no es un formalismo, sino un elemento simbólico y práctico que indica quién es tenido en cuenta y quién no. En las fiestas todas y todos debemos sentir que tenemos nuestro lugar.

E. El feminismo es una perspectiva sistémica, no es solo cuestión de mujeres

La perspectiva feminista visibiliza opresiones o desequilibrios estructurales que a menudo permanecen ocultos. Por eso, contar con esa mirada en un jurado no es “activismo”, sino una condición para una valoración **más justa.**

F. La valoración refleja valores

Lo que premiamos, la puntuación que damos y con qué criterios, reconstruye o refuerza ciertos valores sociales. Por ello, **incluir la perspectiva de género** en los criterios de valoración es también una acción transformadora.

Anexos

CÓDIGO ÉTICO

Yo, la persona que firma abajo, asumo los siguientes compromisos como miembro del jurado:

- No aceptaré **actitudes sexistas, machistas, racistas, LGTBfóbicas ni ninguna otra forma de discriminación.**
- Me comportaré con respeto, tanto hacia las personas participantes como hacia las y los demás miembros del jurado.
- Mantendré en todo momento **una actitud coherente con los valores** recogidos en esta guía.
- Con esta firma, manifiesto que comparto los valores y el espíritu exigidos a las y los miembros del jurado en las fiestas de Tolosa.

Nombre y apellidos: _____

Firma: _____



TOLOSA
berdinzalea

TOLOSA  udala
Kultura | Festak | Gazteria

 FARAPI KOOP.